



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

Mendoza, 27 NOV 2016

RESOLUCIÓN N° DES - 0481  
RESOLUCIÓN N° DETYT 0112

**VISTO** Los cargos vacantes de Director, Vicedirector y Regente existentes en establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Gobierno Escolar dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 4934, Estatuto del Docente, y su Decreto Reglamentario N° 313/85.

Que dicha Ley y su reglamentación, establecen el derecho a solicitar traslado en los cargos jerárquicos mediante concurso de méritos y antecedentes.

Que corresponde tener presente el Capítulo XIII, artículos 62 y 63 del Decreto 313/85 Reglamentario del Estatuto del Docente en lo referido a la prioridad que tendrá el personal directivo que se ha desempeñado durante (1) año en escuelas de ubicación muy desfavorable o rural.

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y  
EL DIRECTOR DE EDUCACION TÉCNICA Y TRABAJO**

**R E S U E L V E N :**

**Artículo 1ro.-** Convóquese a Concurso de antecedentes y méritos conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente y su Decreto Reglamentario 313/85, para **TRASLADO** de Directores, Vicedirectores y Regentes titulares de las Escuelas dependientes de ambas Direcciones.

**Artículo 2do.-** Dispóngase que para el concurso de Traslado de Jerarquía Directiva los aspirantes deberán presentar Carpeta de Antecedentes, según Anexo I de la presente Resolución, en Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo, según corresponda. Se tabularán antecedentes al 30 de setiembre de 2016. A tal efecto se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del Bono de Puntaje, emisión 2011 DES y/o 2012 DETYT.
- Original del Formulario 044 completo: 1º hoja certificada por Subdirección de Legajos, 2º hoja y subsiguientes, debidamente identificadas cada una de ellas, firmada por el Superior Jerárquico en la que conste la antigüedad como titular en el cargo que aspira a ascender. Antigüedad en la Jerarquía, discriminando antigüedad como titular y suplente.

ESTOP JAVIER AMÉRICO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. SARA LUCERO de SIMÓN  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

///...



- 7 NOV 2016

-2-

RESOLUCIÓN N°

L-0481  
0112

GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...III

- Fotocopia autenticada de la norma legal de designación. En caso de no poseerla, presentar fotocopia autenticada del volante emitido por la Junta Calificadora de Méritos.
- Fotocopia/s autenticada/s del/los Título/s y antecedentes obtenidos desde el 01 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2016 para bono 2011 DES, y desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2016, para bono 2012 DETyT.

**Artículo 3ro.-** Facúltese a ambas Juntas Calificadoras de Méritos para que determinen la documentación a presentar en el momento del ofrecimiento, lugar y hora del concurso.

**Artículo 4to.-** Fíjese el siguiente cronograma para la realización del Concurso.

- Presentación de Carpeta de Antecedentes: del 8 al 15 de noviembre de 2016, según Anexo I, en sede de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria, Patricias Mendocinas 1157, 1º piso, Ciudad de Mendoza, y en Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo, Av. Godoy Cruz 1249, San José, Guaymallén, según corresponda, de 8:30 a 14 hs.
- Exposición Orden de Mérito Provisorio: 5 de diciembre en el Portal Educativo de Mendoza.
- Recepción de Reciamos: del 5 de diciembre al 14 de diciembre de 2016.
- Exposición del Orden de Mérito Definitivo y Publicación de Vacantes: 21 de diciembre.
- Concurso de Traslado en la Jerarquía Directiva: 22 de diciembre de 2016.
- Fecha de Alta: 1 de febrero de 2017.

**Artículo 5to.-** Dispóngase que dentro de las 48 horas posteriores a la realización del Concurso, el docente deberá llevar el acta volante y la situación de revista expedida por Junta Calificadora a cada una de las Escuelas involucradas en el movimiento.

**Artículo 6to.-** Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

NESTOR JAVIER AMÉRICO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. SARA LUCERO de SIMÓN  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



7 NOV 2016

-3-

RESOLUCIÓN N°

LEGO 401

0112

GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...///

**ANEXO I**  
**PLANILLA PARA TRASLADOS**  
**CONCURSO DE ANTECEDENTES Y MÉRITOS JERARQUÍA DIRECTIVA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO**

1 DATOS PERSONALES			
1.1	Apellido y Nombre		
1.2	Documento de Identidad		
1.3	Domicilio		
1.4	Teléfono Fijo		
1.5	Teléfono Celular		
1.6	Correo Electrónico		
2 REQUISITOS			
2.1	Norma legal de titularización o volante de Junta Calificadora de Méritos		
2.2	Formulario 044		
2.3	Bono de Puntaje 2011		
3 ANTECEDENTES Y MERITOS		FOLIOS	RESERVADO JCM
3.1	TITULOS		
3.1.1	DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR		
3.1.2	HABILITANTE DE NIVEL SUPERIOR		
3.2	OTROS TITULOS: NIVEL SUPERIOR NO DOCENTE Y DOCENTE DE NIVEL PRIMARIO		
3.2.1	POST-TITULOS: Actualización – Especialización - Diplomatura		
3.2.2	POST-GRADOS: Especialización – Maestría - Doctorado		
SUB-TOTAL			
4 ANTIGÜEDAD		FOLIOS	RESERVADO JCM
4.1	ENSEÑANZA MEDIA H/10 AÑOS		
4.2	ENSEÑANZA MEDIA H/20 AÑOS		
4.3	EDUCACIÓN PRIMARIA		
4.4	EDUCACIÓN SUPERIOR		
4.5	EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS		
4.6	EDUCACIÓN PRIVADA		
SUB-TOTAL			
5 TRABAJOS PUBLICADOS		FOLIOS	RESERVADO JCM
5.1			
5.2			
5.3			
5.4			
5.5			
5.6			
5.7			
5.8			
5.9			
5.10			
SUB-TOTAL			

NESTOR JAVIER AMÉRICO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. SARA LUCERO de SIMÓN //...  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



- 7 NOV 2016

-4-

RESOLUCIÓN N°

0481

0112

GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

...//

	CONFERENCIAS DICTADAS	FOLIOS	RESERVADO JCM
6.1			
6.2			
6.3			
6.4			
6.5			
6.6			
6.7			
6.8			
6.9			
6.10			
SUB-TOTAL			
7	CURSOS DICTADOS	FOLIOS	RESERVADO JCM
7.1			
7.2			
7.3			
7.4			
7.5			
7.6			
7.7			
7.8			
7.9			
7.10			
SUB-TOTAL			
8	CURSOS REALIZADOS	FOLIOS	RESERVADO JCM
8.1			
8.2			
8.3			
8.4			
8.5			
8.6			
8.7			
8.8			
8.9			
8.10			
SUB-TOTAL			
9	BECAS	FOLIOS	RESERVADO JCM
9.1			
9.2			
9.3			
9.4			
9.5			
9.6			
9.7			
9.8			
9.9			
9.10			
SUB-TOTAL			
10	ENCUENTROS O TALERES OFICIALMENTE RECONOCIDOS	FOLIOS	RESERVADO JCM
10.1			
10.2			
10.3			
10.4			
10.5			
10.6			
SUB-TOTAL			

NESTOR JAVIER AMÉRICO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROF. SARA LUCERO de SIMÓN  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



- 7 NOV 2016

GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

111

NESTOR JAVIER AMÉRICO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. SARA LUCERO de SIMÓN  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS